

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 13

Artículo Primero.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la realización de un Espacio Solemne, con el propósito de rendir honor a la memoria de los protagonistas de la Reforma Liberal para actualizar sus ideas y dejar constancia de su paso por la historia como modelos heroicos de fidelidad a la legalidad, la justicia y la democracia.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Mesa Directiva para que fije el día en que se realizaría el Espacio Solemne referido, dentro de las sesiones de este Periodo Ordinario de sesiones, así como para que establezca la mecánica a desarrollar y realice las acciones conducentes.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los doce días del mes de octubre de dos mil nueve.

PRESIDENTE

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

HERNÁN SALINAS WOLBERG

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ